

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

10917 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace público el proceso de sustitución de empleo temporal discontinuo por empleo fijo discontinuo en la categoría profesional de Auxiliar de Administración e Información (Campaña de Renta), grupo profesional 4-B del IV Convenio colectivo del personal laboral de la Agencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007 y de acuerdo con lo establecido en artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Presidencia, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.—Anunciar la convocatoria del proceso de sustitución de empleo temporal discontinuo por empleo fijo discontinuo, en el marco del proceso de reducción de la temporalidad del empleo público de la categoría profesional de Auxiliar de Administración e Información, grupo profesional 4-B.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán presentar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 791), que les será facilitado en los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el Ministerio de Economía y Hacienda y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se incluirán en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es).

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

10918 *ORDEN TIN/1852/2008, de 18 de junio, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/913/2008, de 17 de marzo.*

Por Orden TAS/913/2008, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 3 de abril) se convocó proceso selectivo para el

ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, figurando en el anexo III de la citada convocatoria la composición del Tribunal calificador, que se hace necesario modificar en los siguientes términos:

Se designa a don Alberto Palomar Olmeda, Magistrado Titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 23 de Madrid, como Vocal Titular, en sustitución de don José Joaquín Jiménez Sánchez, Presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

10919 *ORDEN ARM/1853/2008, de 17 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por turno libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden APA/1322/2008, de 11 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y de acuerdo con la Orden APA/1322/2008, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo de 2008), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 19 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Universidad Politécnica de Madrid, Ciudad Universitaria, s/n, 28040 Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «X».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.